

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 26, 28, 29, 30, 31, 32, /
33, 34, 35, 36, 37 y 38/92 del Consejo Académico de la Unidad Aca-
démica de Villa María, mediante las cuales se aprueban los dictá-
menes de los jurados designados para intervenir en los concursos
de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Univer-
sitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido anali-
zados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación /
de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y
el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las /
atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

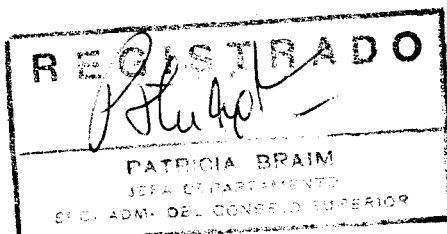
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Villa María, a par-
tir de la fecha de la presente resolución y por el término de sie-
te (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de /
la Ordenanza N° 554, como Profesores Ordinarios, en las categorías

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///

académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I, II y III que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, / la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

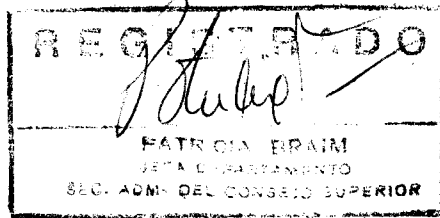
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 176/92



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II
RESOLUCION N° 176/92

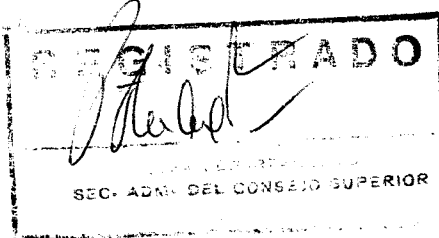
- 4 -

UNIDAD ACADEMICA VILLA MARIA

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

SEDEVICH, Norberto Adolfo L.E. N° 6.901.596 Legajo UTN N° 18016-8	Organización de la Producción (Ing. Química)	0,5 DS
MENDEZ, Dolores Lidia L.C. N° 4.711.667 Legajo UTN N° 13731-9	Integración Cultural I	0,5 DS
BRUN, Odilia Martha D.N.I. N° 10.367.636 Legajo UTN N° 6659-8	Ingeniería de Procesos III (Ing. Química)	1 DS
CRAVERO, Sergio Osvaldo D.N.I. N° 10.774.548 Legajo UTN N° 20930-6	Electrónica (Ing. Mecánica)	1,5 DS
TOSELLI, Luis Alberto D.N.I. N° 13.015.264 Legajo UTN N° 20757-9	Ingeniería de Procesos I (Ing. Química)	1 DS





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO III
RESOLUCION N° 176/92

- 5 -

UNIDAD ACADÉMICA VILLA MARIA
PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

MONGE, Hugo Miguel	Fundamentos de Mecánica	1 DS
D.N.I. N° 12.145.326	(Ing. Mecánica)	
Legajo UTN N° 21053-5		
MAGI, María Teresa	Inglés Técnico II	0,5 DS
L.C. N° 6.351.518		
Legajo UTN N° 4045-1		
DIAZ, Marcelo Justino	Inglés Técnico I	0,5 DS
L.E. N° 6.960.208		
Legajo UTN N° 27442-2		
RAVERA, Carlos Alberto	Proyecto de Plantas	1,5 DS
L.E. N° 6.600.386	(Ing. Química)	
Legajo UTN N° 25381-5		
TORREGIANI, Luis Angel	Instalaciones Especiales	1,5 DS
D.N.I. N° 11.767.414	(Ing. Mecánica)	
Legajo UTN N° 23827-4		

